

248

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué Tolima, Julio veintiuno (21) de dos mil veinte (2020).

Radicación N° 73-001-31-03-006-2019-00072-00.

El Despacho atendiendo que en el presente caso no fue posible adelantar la Audiencia Inicial en razón a la suspensión de términos en la Rama Judicial con ocasión de la Pandemia del Covid-19, procede a señalar el día 20 de octubre de 2020 a las 8:30 AM, con el fin de su evacuación.

Por Secretaría infórmese a los apoderados y las partes dicho señalamiento.

En cuanto al medio por el cual se adelantará dicha audiencia, el Despacho dentro de la oportunidad correspondiente determinará el mismo, según las circunstancias vigentes para la época de su celebración, lo cual se informará oportunamente a quienes deban participar en la misma.

Se requiere a las partes y sus apoderados para que informen un correo electrónico donde se les puedan realizar notificaciones para el presente proceso.

NOTIFÍQUESE.

La Jueza,


LUZ MARINA DÍAZ PARRA

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ TOLIMA
FOY 22 JUL. 2020 NOTIFICO
POR ANOTACIÓN EN ESTADO N° 070
EL AUTO ANTERIOR

FERNANDO BERMÚDEZ AVILA
SECRETARIO